

30629 - Contabilidad pública

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 30629 - Contabilidad pública

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 432 - Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 6.0

Curso: 6

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Tras haber cursado varias asignaturas de contabilidad en los tres primeros cursos del Grado, esta asignatura estudia el Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local. Por lo tanto, completa la formación contable del alumno y le prepara para desenvolverse en un entorno económico más amplio que el de las empresas, como es el del sector público, facilitándole nuevas oportunidades en el mercado de trabajo.

En concreto, el alumno aprenderá a contabilizar las operaciones más frecuentes de las Administraciones Públicas.

Este enfoque está alineado con los siguientes ODS de la Agenda 2030:

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

2. Resultados de aprendizaje

1.- Conocer los aspectos diferenciales de la contabilidad de las Administraciones Públicas, basada en la contabilidad de empresas, pero con aspectos distintivos dada la finalidad no lucrativa de estas entidades.

2.- Conocer las principales diferencias entre el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y el Plan General de Contabilidad (PGC).

3.- Familiarizarse con uno de los programas informáticos que se utilizan en la Administración Local para ver la forma real en la que se contabilizan las operaciones en las Administraciones Públicas.

4.- Conocer y contabilizar las principales operaciones del Presupuesto de Gastos y Presupuesto de Ingresos de las entidades públicas.

5.- Conocer las principales diferencias en la contabilización del Inmovilizado y Endeudamiento, con respecto a los de las empresas privadas.

6.- Conoce la problemática de los gastos con financiación afectada.

7.- Conocer las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas

3. Programa de la asignatura

TEMA 1: La Contabilidad de las Administraciones Públicas.

TEMA 2: Contabilidad del Presupuesto de Gastos (I): Esquema Contable del Presupuesto Corriente.

TEMA 3: Contabilidad del Presupuesto de Gastos (II).

TEMA 4: Contabilidad del Presupuesto de Ingresos (I): Esquema Contable del Presupuesto Corriente.

TEMA 5: Contabilidad del Presupuesto de Ingresos (II).

TEMA 6: Contabilidad del Inmovilizado y del Endeudamiento.

TEMA 7: Contabilidad de las operaciones no presupuestarias, Gastos con financiación afectada y Cuentas Anuales.

TEMA 8: Gestión y Auditoría en el Sector Público.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Estudio Personal: 90 horas

Pruebas Evaluación: 2h o 4h, según la modalidad de evaluación (incluidas en el cómputo de las clases)

Clases magistrales: el profesor expondrá la materia, incidiendo en los aspectos más importantes de cada tema. Se fomentará la participación de los alumnos con ejemplos reales.

Clases prácticas: se apoyarán en supuestos prácticos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Prácticas informáticas: para familiarizar al alumno con un programa informático real de contabilidad pública.

5. Sistema de evaluación

En la primera convocatoria se ofrece un sistema de evaluación continua. Además, tanto en la primera como en la segunda convocatoria puede seguirse el sistema de evaluación global.

Evaluación continua: el estudiante que lo desee podrá superar la asignatura con el siguiente esquema: un 50% con la realización de dos pruebas objetivas a lo largo del cuatrimestre, un 30% con prácticas en el aula y un 20% con prácticas informáticas. El alumno que no pueda atender el sistema de evaluación descrito, o quiera mejorar su calificación, dispondrá del sistema de evaluación global que se describe a continuación.

Evaluación global: consistirá en una prueba escrita de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la convocatoria oficial. En esta prueba, habrá una parte teórico-práctica que supondrá el 50% de la nota, y un supuesto práctico, que supondrá el otro 50%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: se valorará, en los controles teórico-prácticos, la precisión en las respuestas, el razonamiento correcto y el dominio de la terminología y, en los supuestos prácticos, la exactitud en los resultados. La nota mínima para compensar entre pruebas, será de 4.